

CUDAP- EXP-UNC:0067333/2013

CÓRDOBA, 23 JUN 2014

VISTO:

La nota presentada por el adscripto Leandro Rodolfo Ruiz, DNI: 27050567 en la que da cuenta de la actividad cumplida en el Centro de Conservación y Documentación Audiovisual del Departamento de Cine y Televisión, durante el período julio 2011 – julio 2013;

Y CONSIDERANDO:

La aprobación de la Directora del Centro de Conservación y Documentación Audiovisual;

La Res. Interna de la Escuela de Artes de la FFyH nº 61/2011, que oportunamente autorizó el cursado de la adscripción;

La elevación de las actuaciones por parte del Departamento de Cine y TV y la solicitud de certificación correspondiente;

Lo dispuesto por el Reglamento de Adscripciones de la FFyH;

La Resolución HCD Nº 05 /12 que dispone: (...) "*Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la acultad de Arte hasta que se dicten nuevas reglamentaciones*";

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Art.1º): Dar por aprobada la adscripción de **Leandro Rodolfo Ruiz**, DNI: 27050567, en el Centro de Conservación y Documentación Audiovisual del Departamento de Cine y TV de la Facultad de Artes durante el período julio 2011 – julio 2013.

Art.2º): Extender la certificación correspondiente.

Art.3º): Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar y notificar a la interesada, comunicar al Departamento Académico de Cine, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

300

ef.


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba